

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD</p>	EMERGENCIAS DE SALUD PÚBLICA DE INTERÉS INTERNACIONAL: CONTROL DE ASCENSO A VEHÍCULOS		CÓDIGO: SOF-IN06	 <p>LA TERMINAL.</p>
	SEGURIDAD OPERACIONAL	INSTRUCTIVO	VERSIÓN N° 1 DE MARZO DE 2020	

Contenido

	Pág.
1. OBJETIVO	2
2. DIRECTRICES DE REALIZACIÓN	2
3. DEFINICIONES	2
4. ACTIVIDADES	3
5. ANEXOS	4

COPIA CONTROLADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	EMERGENCIAS DE SALUD PÚBLICA DE INTERÉS INTERNACIONAL: CONTROL DE ASCENSO A VEHÍCULOS		CÓDIGO: SOF-IN06	 LA TERMINAL
	SEGURIDAD OPERACIONAL	INSTRUCTIVO	VERSIÓN N° 1 DE MARZO DE 2020	

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para el control de salida de vehículos durante una situación de Emergencia de Salud Pública de Interés Internacional (ESPII).

2. DIRECTRICES DE REALIZACIÓN

El proceso inicia cuando la autoridad sanitaria declara la existencia de una Emergencia en Salud Pública de Interés Internacional (ESPII) y termina cuando se descarta la existencia de riesgo de contagio o se hace traslado a la entidad de salud competente de la(s) persona(s) afectadas. La aplicación de este protocolo supone la puesta en marcha también del Protocolo SOF-IN05. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

El personal de seguridad y de servicio de las Terminales siempre deberá estar dotado de radio de comunicaciones, el cual deberá estar en condiciones operativas durante todo el turno de trabajo. Dicho medio de comunicación será empleado para tener comunicación con la central de monitoreo de cámaras, con el Director de Seguridad Operacional, con los funcionarios de la Secretaría de Salud, el operador del servicio médico prehospitalario y con el personal de la Terminal de Transporte bien sea directamente o a través de la Central de Monitoreo.

Todos los sitios de las terminales de transporte, tanto de la zona de pasajeros, como de la zona operacional deberán estar en condiciones de limpieza y desinfección de acuerdo con lo señalado en el protocolo SOF-IN05. Esto incluye sillas, barandas, pasamanos, mesones de las taquillas, baños, pisos etc. Igualmente, deberán ser retirados todos los tapetes, alfombras y en general, todo material poroso que dificulte los procesos de limpieza y desinfección y sirva como acumulador viral.

Durante la fase de contención de la ESPII será obligatorio el uso de tapabocas para todo el personal que labora en las terminales de transporte, así como para los usuarios, viajeros, visitantes, contratistas y en general para toda persona que ingrese a las terminales de transporte.

Los conductores de los vehículos del servicio público de transporte de pasajeros por carretera son los responsables de la ejecución de los numerales 2 y 4 de la Circular Externa Conjunta No. 0004 del 9 de abril de 2020 expedida por los Ministerios de Salud, Trabajo y Transporte.

La Terminal de Transporte en conjunto con la Terminal Bogotá Copropiedad dará cumplimiento a las estrategias de comunicación y divulgación dispuestas en el numeral 8 de la Circular Externa Conjunta No. 0004 del 9 de abril de 2020 expedida por los Ministerios de Salud, Trabajo y Transporte.

El presente protocolo se aplicará progresivamente, hasta que se alcance la totalidad de vehículos despachados desde la Terminal, durante el período que dure la ESPII.

3. DEFINICIONES

	EMERGENCIAS DE SALUD PÚBLICA DE INTERÉS INTERNACIONAL: CONTROL DE ASCENSO A VEHÍCULOS		CÓDIGO: SOF-IN06	
	SEGURIDAD OPERACIONAL	INSTRUCTIVO	VERSIÓN N° 1 DE MARZO DE 2020	

CAJA DE RECAUDO: puesto en el cual el conductor adquiere la tasa de uso y paga los derechos correspondientes.

EMPRESA TRANSPORTADORA: Sociedad debidamente conformada y autorizada por el Ministerio de Transporte para realizar el transporte de pasajeros por carretera a nivel nacional o internacional.

ESPII: Emergencia de Salud Pública de Interés Internacional

PLATAFORMAS DE ASCENSOS: Zonas en las cuales los pasajeros ascienden a los vehículos que está programados para salir de viaje.

PROCEDIMIENTO DE DESINFECCIÓN: Procedimiento a través del cual se aplica una sustancia desinfectante en todo el interior del vehículo. Éstas incluyen los alcoholes, cloro y compuestos clorados, formaldehído, fenólicos y compuestos de amonio cuaternario. La sustancia que se aplique debe tener capacidad de acción bactericida, fungicida, esporicida, tuberculocida y virucida

SALAS DE ESPERA: espacios ubicados en la zona de pasajeros para que los viajeros a punto de salir esperen el despacho del vehículo antes del abordaje.

4. ACTIVIDADES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1. Declaratoria de ESPII	La autoridad de salud de acuerdo con sus parámetros declara la existencia o finalización de una ESPII y la hace pública para todas las partes interesadas.	Autoridad de Salud Pública
2. Desinfección de vehículos	La empresa transportadora realizará diariamente, durante la vigencia de la ESPII, desinfección de todos sus vehículos. El operador del servicio de desinfección entregará un certificado en el cual se registre fecha, hora, placa del vehículo, número interno y vigencia de la desinfección (24 horas).	Empresa transportadora – Operador del servicio de desinfección
3. Verificación del certificado de desinfección	Una vez activado el presente protocolo por la declaratoria de ESPII, los Técnicos 1 – Cajeros de todas las terminales solicitarán al conductor, como requisito imprescindible, el certificado de desinfección del vehículo de acuerdo con los parámetros señalados en el numeral 2. Si el certificado está acorde, el cajero procederá a la venta de la Tasa de Uso. En caso contrario no se expedirá Tasa de Uso	Técnico 1 – Cajero
4. Regulación del acceso a las terminales	El personal de seguridad, en la(s) entrada(s) de cada una de las terminales regulará el acceso de viajeros y visitantes mediante la organización de filas, en las cuales las personas se encuentren a una distancia no inferior a dos metros. En dichas filas el personal de seguridad proporcionará a las personas gel	Personal de seguridad

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	EMERGENCIAS DE SALUD PÚBLICA DE INTERÉS INTERNACIONAL: CONTROL DE ASCENSO A VEHÍCULOS		CÓDIGO: SOF-IN06	 LA TERMINAL.
	SEGURIDAD OPERACIONAL	INSTRUCTIVO	VERSIÓN N° 1 DE MARZO DE 2020	

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	antibacterial para que antes de la entrada desinfecte sus manos. Esta regulación se aplicará también al frente de cada una de las taquillas de las empresas transportadoras. El personal que labora en los diferentes negocios y empresas que funcionan en las terminales se realizará en una fila diferente.	
5. Perfilamiento de viajeros	El personal de servicio al ciudadano realizará permanentemente rondas por salas de espera, taquillas y en general por los módulos para hacer revisiones aleatorias de las personas que viajan. Si encuentra alguna persona que presente indicios sintomatológicos informará de inmediato al jefe de operación para que este solicite la presencia del personal de la Secretaría de Salud. El personal de servicio al ciudadano deberá identificar con certeza la empresa transportadora y el vehículo en el cual pretende viajar y procederá a informarle al conductor que no puede partir hasta que no se termine la evaluación de la Secretaría de Salud.	Personal de servicio al ciudadano
6. Revisión de casos potenciales	El personal de la Secretaría de Salud realizará evaluación de las personas perfiladas. Si la persona es positiva según la evaluación será trasladada. En caso contrario se permitirá el viaje del vehículo	Personal de la Secretaría de Salud
7. Trasladar pacientes afectados	Una vez determinado un caso de ESPII se realiza el traslado de la persona afectada al área de cuarentena de acuerdo con el protocolo de Secretaría de Salud para dicho evento	Personal de Secretaría de Salud
8. Ascenso de pasajeros	El personal que no registró positivo para ESPII, asciende al vehículo para iniciar su viaje.	Pasajeros
9. Seguimiento a casos potenciales	La Secretaría de Salud realizará seguimiento del personal que no registró positivo para ESPII por el término de 14 días	Personal de Secretaría de Salud

5. ANEXOS

Protocolo ESPII

Protocolo SOF-IN05. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN